



Discursos sobre la evaluación de los aprendizajes en la carrera de Ingeniería de Sistemas 2012-2017

Discourses on learning assessment in the Systems Engineering Major program 2012 – 2017

Dora Isabel Gómez Jaime¹

Resumen

El objetivo de esta investigación fue comprender la coherencia entre los discursos y las prácticas evaluativas de las autoridades universitarias y los docentes en la carrera de Ingeniería de Sistemas 2012-2017, en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Nicaragua.

Este estudio se realizó con base en el paradigma cualitativo, el enfoque del Interaccionismo Simbólico. Metodológicamente se utilizó el estudio de caso, los métodos de análisis de contenido y entrevistas. Las técnicas fueron el análisis documental y la entrevista individual semiestructurada. Para ello se analizaron los discursos institucional y oral de los informantes con base en las teorías de la evaluación de los aprendizajes.

Uno de los hallazgos refiere que el discurso escrito oficial de la evaluación de los aprendizajes en la carrera se basa únicamente en la normatividad institucional y de la carrera. Los documentos existentes son complementarios, pero, no coincidentes en su contenido discursivo. Por otro lado, el discurso oral evidencia que los informantes, en su mayoría, tienen conocimiento de la evaluación de los aprendizajes basado en su propia experiencia.

Los resultados identifican que no hay coherencia entre el discurso escrito institucional y el discurso oral de los informantes, sobre la evaluación de los aprendizajes en la carrera de Ingeniería de Sistemas, evidenciándose que ambos discursos tienen un significado compartido que se ubica en una perspectiva conductista de la evaluación.

Palabras clave: discurso oral y escrito, evaluación de los aprendizajes.

¹ Máster, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Nicaragua. Estudiante del Doctorado en Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León. Correo: dora.gomez@fcys.uni.edu.ni, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3029-0478>

Abstract

The objective of this research was to understand the coherence between the discourses and evaluative practices of university authorities and teachers in the Systems Engineering Major 2012-2017, at Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Nicaragua.

This study was conducted based on the qualitative paradigm, the approach of Symbolic Interactionism. Methodologically, the case study, content analysis, and interview methods were used. The techniques used were documentary analysis and semi-structured individual interviews. For this purpose, the institutional and oral discourses of the informants were analyzed based on the theories of learning assessment.

One of the findings refers that the official written discourse of learning assessment in the major is based only on institutional and career regulations. The existing documents are complementary nonetheless do not coincide in their discursive content. On the other hand, the oral discourse shows that the informants, for the most part, have knowledge of learning assessment based on their own experience.

The results identify that there is no coherence between the institutional written discourse and the oral discourse of the informants, on the evaluation of learning in the Systems Engineering Major, showing that both discourses have a shared meaning that is located in a behaviorist perspective of evaluation.

Keywords: oral and written discourse, learning assessment.

I. Introducción

El presente artículo forma parte de un proyecto de investigación en proceso titulado Discursos y prácticas de autoridades y docentes sobre la evaluación de los aprendizajes en la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería, 2012-2017. El contenido que se presenta está referido solamente a la coherencia discursiva de la evaluación de los aprendizajes. Específicamente, tiene como objetivo analizar el discurso institucional escrito y oral de las autoridades y los docentes de la carrera de Ingeniería de Sistemas.

La evaluación de los aprendizajes ha estado presente en el discurso institucional y en la propia práctica cotidiana de los docentes, no obstante, se desconoce la existencia de estudios o análisis específicos respecto a este tema. De ahí que el problema en esta investigación trata de comprender la coherencia entre el discurso y la práctica evaluativa de las autoridades universitarias y los docentes de la carrera de Ingeniería de Sistemas en 2012 -2017.

Este estudio tiene como referencia las teorías de la evaluación educativa y en particular, la evaluación de los aprendizajes, para la comprensión del discurso escrito y oral evaluativo en la carrera en estudio. La investigación se desarrolló con base en el paradigma cualitativo y el enfoque del Interaccionismo Simbólico, utilizando como estrategia metodológica el estudio de caso. Los métodos utilizados fueron: análisis documental y entrevista. Las técnicas fueron el análisis documental y la entrevista individual semiestructurada.

Los resultados identifican que la relación con los fines de la evaluación evidencia que, las expresiones de los informantes coinciden con el discurso institucional; pero, orientándose hacia la teoría conductista, la cual se centra en la determinación del grado de cumplimiento de los objetivos de la asignatura y la reorientación de las actividades de dicho proceso.

Por lo tanto, se considera que la universidad debe procurar avanzar y precisar en la coherencia de su discurso escrito relativo a la definición, finalidad y normatividad de la evaluación de los aprendizajes, considerando los referentes teóricos y las tendencias actuales sobre los aprendizajes. Asimismo, sensibilizar y capacitar a los docentes respecto al mismo tema.

II. Revisión de literatura

Para comprender el tema de la evaluación de los aprendizajes se consultó bibliografía relacionada con el concepto de educación (Definición abc, s.f.), Educación y Pedagogía, Enseñanza y Didáctica: diferencias y relaciones (Lucio, 1989), La evaluación educativa (Mora Vargas, 2004); Plataforma para el control del uso de softwares educativos (Ortiz, 2009), El concepto de enseñanza aprendizaje (Navarro, 2004); Teoría de los aprendizajes (Schunk, 2012); Paradigmas de la evaluación de los aprendizajes (Blanco Gutiérrez, 2004). Asimismo, se revisó el estado del arte y los estudios realizados, encontrándose las investigaciones siguientes: Rosales, (2010), Loaiza (2013), Aravena (2013), Monteagudo (2014), Valenzuela (2017), Castillo (2016).

Los estudios revisados coinciden en que la concepción evaluativa que predomina entre los estudiantes y docentes es la orientada hacia la medición y la utilización de prácticas evaluativas tradicionales con énfasis en la repetición o memoria y no, en el desarrollo de pensamiento analítico y complejo. Entre las palabras identificadas se repiten calificar y medir, lo que significa que la concepción que tienen los docentes respecto a la evaluación es: diagnosticar, valorar y fortalecer el desarrollo de habilidades, destrezas, en función de una actividad específica para la obtención de una calificación.

III. Materiales y métodos

En esta investigación se asumió el paradigma de investigación cualitativo en vista de que permite el estudio en profundidad de una situación concreta y en los diferentes motivos o hechos. No busca explicaciones sino comprender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor (Taylor y Bogdán, 1987). El enfoque teórico metodológico asumido es el Interaccionismo Simbólico que enfatiza en la comprensión de los significados que comparten las personas y su propia interacción social (Blumer, 1982).

3.1. Estrategia metodológica

La estrategia metodológica utilizada es el estudio de caso. Se seleccionó dado que permite estudiar un tema, una organización, un grupo de personas de forma holística. Adicionalmente, Yin (1989:23, como se cita en Martínez 2006, p.174) contempla el método de estudio de caso apropiado para temas que se consideran prácticamente nuevos, pues en su opinión, la investigación empírica tiene los siguientes rasgos distintivos:

- ▶ Examina o indaga sobre un fenómeno contemporáneo en su entorno real
- ▶ Las fronteras entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes
- ▶ Se utilizan múltiples fuentes de datos, y
- ▶ Puede estudiarse tanto un caso único como múltiples casos.

En esta investigación se asumen los planteamientos de Stake (1998) y Duriez, (2009), considerando que el estudio de caso es una estrategia metodológica particularmente de tipo intrínseco dado que se tiene interés de conocer un caso específico: el discurso evaluativo de los aprendizajes desde lo institucional y los informantes clave de la carrera Ingeniería de Sistemas en 2012-2017.

3.2. Métodos

Los métodos cualitativos utilizados fueron la entrevista y análisis de contenido en coherencia con el enfoque del Interaccionismo Simbólico que trata de comprender los símbolos y significados compartidos de un grupo de informantes. Se utilizaron las técnicas del análisis documental y la entrevista individual semiestructurada.

Se asume que el análisis de contenido: “es un método de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación” (Berelson 1952, como se cita en Andréu 2002, p.173). Particularmente, en este estudio se referirá a las inferencias generadas por las opiniones de autoridades

y docentes sobre el tema de la evaluación de los aprendizajes en la carrera Ingeniería de Sistemas.

Se identificó a partir de los documentos de la universidad, la definición, los fines y elementos normativos sobre la evaluación de los aprendizajes vigentes durante el período de estudio. Los documentos de la UNI analizados fueron:

1. Referentes para el Planeamiento Didáctico aprobado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria No 12, el 27 de septiembre del año 2010.
2. Modelo Educativo Institucional vigente (MEI) del 2008.
3. Reformas Parciales al Reglamento de Régimen Académico de la universidad 2008.
4. Reforma del Artículo 10 del Reglamento del Régimen Académico.
5. Normativa de Proyectos y Tareas de Curso que rigen en la carrera Ingeniería de Sistemas.

La entrevista se realizó de forma semiestructurada a las autoridades universitarias y docentes de la carrera Ingeniería de Sistemas. Se elaboraron guías de preguntas, según informantes, relacionadas con el tema de la evaluación de los aprendizajes. En total, 17 entrevistas semiestructuradas aplicadas.

3.3. Criterios de selección de la muestra teórica de los informantes

- ▶ Ser docente permanente de la universidad y de la carrera con antigüedad mayor a 10 años.
- ▶ Ser miembro o invitado del Consejo Universitario o Consejo de Facultad durante el período 2012-2017 (autoridades).
- ▶ Ostentar cargo de coordinador de carrera Ingeniería de Sistemas durante el período 2012-2017 (autoridades en el nivel de carrera).

3.4. Triangulación

Para validar la investigación, garantizar la credibilidad y profundizar en el tema se realizaron dos tipos de triangulación entre métodos (análisis documental y las entrevistas individuales) e informantes claves.

IV. Resultados y discusión

Se presentan los resultados del discurso institucional y oral sobre la evaluación de los aprendizajes. Comprende su definición, los fines, los elementos normativos institucionales de facultad y desde la praxis de los docentes.

4.1. Definición de la evaluación de los aprendizajes en la universidad

El discurso institucional lo constituyen los documentos oficiales aprobados por las autoridades de la universidad y que son de uso cotidiano en el quehacer académico.

El análisis documental evidencia que existen dos documentos en los cuales se refiere a la evaluación de los aprendizajes. El Modelo Educativo Institucional (MEI) que explicita el enfoque socioconstructivista de los aprendizajes como el referente institucional, sin declarar lo concerniente a la evaluación de los aprendizajes. Por otra parte, el Reglamento de Régimen Académico (RRA) destaca la finalidad de la evaluación de los aprendizajes en el nivel de la asignatura y las mediciones a realizar.

Desde el punto de vista del discurso escrito, no se evidencia una definición explícita de la evaluación de los aprendizajes en el contexto institucional.

En el caso de los informantes, la mayoría declara que la evaluación de los aprendizajes está definida en función del reglamento señalado, así se muestran algunas expresiones:

La evaluación de los aprendizajes es un proceso... que se debe hacer para acreditar un curso, en el que se debe aprobar o reprobar y permite garantizar en esta etapa de generación de conocimientos el crédito aprobado o no. (D. Muñoz, comunicación personal, 25 agosto del 2017)

... En la universidad tienen un sistema de evaluación que se centra un poco más en la medición que en la evaluación propiamente dicha verdad. (S. Borge, comunicación personal, 4 de septiembre del 2017)

El discurso oral muestra que algunos de los informantes asocian la evaluación como medición, en la teoría conductista de la evaluación. O bien, no es significativo definirla.

Entre el discurso institucional y el discurso de los informantes se perciben carencias relacionadas con la definición de la evaluación de los aprendizajes. La tendencia de los informantes es ubicar la evaluación en un enfoque conductista en contraposición al enfoque socio constructivista declarado por la institución.

Las definiciones de los informantes y lo expresado en el reglamento, coinciden con los planteamientos de la evaluación en el paradigma conductista. Como señalan Domínguez y Mesona (1996, como se cita en Blanco, 2004): “La evaluación tiene como propósito recoger los resultados finales del proceso y valorar la eficacia del mismo en función de los porcentajes de obtención de los objetivos prefijados” (p.114).

En conclusión, no hay coherencia entre el discurso institucional ni el discurso oral.

4.2. Fines de la evaluación

El Reglamento de Régimen Académico de la universidad establece que la finalidad de la evaluación es: “[...] Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos de la asignatura por parte de estudiantes y docentes, así como para reorientar las actividades de dicho proceso en caso necesario” (UNI 2008, pp. 8-9).

El discurso oral de los informantes refiere que los fines de la evaluación de los aprendizajes son: la medición, calificación y comprobación de conocimientos, posicionándose en la teoría conductista. Como señala Blanco Gutiérrez (2004): “la evaluación de los aprendizajes se basa en la cuantificación de los conocimientos y saberes que posteriormente se convierten en una mercancía de cambio. Se confunde medición con evaluación” (p.115).

Los informantes consideran que la finalidad de la evaluación de los aprendizajes es la comprobación de objetivos, medición y calificación de los estudiantes en coherencia con el reglamento. Se evidencia que el discurso institucional es coincidente con el discurso oral, reafirmando que la evaluación de los aprendizajes se visualiza en una perspectiva conductista.

4.3. Elementos normativos de la evaluación de los aprendizajes

La normatividad institucional

La evaluación de los aprendizajes está regulada a nivel institucional, por el Reglamento de Régimen Académico (RRA), aprobado en el 2008, tiene como uno de sus objetivos:

Establecer las regulaciones en lo que respecta a la planificación, organización, control y evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje. Asimismo, precisar las normas que regirán lo referido a: evaluación del aprendizaje, promoción académica, curso de verano y las formas de culminación de estudios. (UNI, 2008, p.5)

Para los informantes, hay claridad sobre lo establecido en la normatividad, tal como se expresan:

[...] el Reglamento de Régimen Académico [es] instrumento de carácter normativo que establece los aspectos concernientes a la evaluación de los aprendizajes. (M. Navas, comunicación personal, 27 de agosto del 2017)

Las directrices [sobre evaluación] son las mismas de la universidad que están en el reglamento académico. (O. Sánchez, comunicación personal, 17 de septiembre del 2017)

Los informantes coinciden con lo establecido en el discurso institucional respecto a la existencia de la normatividad de la evaluación de los aprendizajes en la universidad. Ambos discursos son coherentes, evidenciándose que dicha evaluación se centra en una escala de medición, coincidiendo todo ello con la teoría conductista de la evaluación.

La normatividad en la carrera

En el ámbito de la carrera en estudio se cuenta con un documento específico titulado: Normativa de los proyectos y tareas de curso de la carrera de Ingeniería de Sistemas, que regula la evaluación específica de los cursos. Esta normativa es complementaria y coherente con el Reglamento de Régimen Académico institucional.

Por su parte, los informantes declaran conocimiento sobre esta normativa y mencionan que es aplicada, aquí algunas de sus expresiones:

La normativa interna de la facultad, tiene carácter obligatorio que el estudiante debe aprobar el proyecto de curso. Así está contemplado y aprobado por el consejo de la facultad. (C. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto del 2017)

Como se observa, los elementos normativos de la evaluación de los aprendizajes en el contexto de la universidad y de la carrera se establecen en dos documentos: uno a nivel institucional y el otro, en la carrera. Ambos documentos son complementarios, pero no coincidentes en su contenido discursivo, dado que la normativa es más específica que el reglamento.

El discurso oral desde los informantes respecto a la normatividad refiere algún conocimiento y lo expresado por ellos, ubica la evaluación de los aprendizajes en una perspectiva conductista de la evaluación.

V. Conclusiones

La evaluación de los aprendizajes en la universidad está de forma implícita en el modelo educativo y en la finalidad del contenido del Reglamento de Régimen Académico, encontrándose un énfasis mayor en la perspectiva conductista.

El discurso oral evidencia que en su mayoría los informantes señalan su conocimiento general sobre la evaluación de los aprendizajes desde su propia experiencia, ubicándose en la teoría conductista de la evaluación.

En general, la definición de evaluación no está claramente expresada en los discursos institucional y de los informantes. Sin embargo, coincidentemente lo escrito y expresado se sitúan en la teoría conductista de la evaluación.

En relación con los fines de la evaluación se evidencia que las expresiones de los informantes coinciden con el discurso institucional; pero, orientándose hacia la teoría conductista, la cual se centra en la determinación del grado de cumplimiento de los objetivos de la asignatura y la reorientación de las actividades de dicho proceso.

El discurso escrito sobre la normatividad de la evaluación de los aprendizajes en la universidad está centrado en una concepción evaluativa de medición lo cual es coincidente con el discurso oral de los informantes, lo que refleja la adhesión a la teoría conductista de la evaluación.

La universidad debe procurar avanzar y precisar en la coherencia de su discurso escrito relativo a la definición, finalidad y normatividad de la evaluación de los aprendizajes, considerando los referentes teóricos y las tendencias actuales sobre los aprendizajes. Así mismo, sensibilizar y capacitar a los docentes respecto al mismo tema.

VI. Lista de referencias

- Andréau, J. (2002). *Las técnicas de análisis de contenido, una revisión completa*. Fundación Centro de Estudios Andaluces. Sevilla España.
- Aravena, M. (2013). *Concepciones de enseñanza y aprendizaje en docentes universitarios de alumnos de primer año. Un estudio mixto en el sistema universitario chileno*. Tesis de Maestría. Universidad de Chile.
- Blanco Gutiérrez, O. (2004). Tendencias en la Evaluación de los Aprendizajes. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 114-116.
- Blumer, H. (1982). *El Interaccionismo simbólico. Perspectiva y Método*. España: Graficas Porvenir.

Castillo González, R. (2016). *Concepciones que orientan las prácticas evaluativas de las y los docentes en el II año de la carrera de Ciencias Sociales de la FAREM-Estelí en el segundo semestre del curso académico 2015*. Tesis maestría. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua Managua, Nicaragua.

Definicion abc. (s.f.). *Obtenido de Definicion abc*: <http://www.definicionabc.com/general/educacion.php>

Duriez, M. (2009). *La Cultura Organizacional Universitaria y su influencia en la práctica evaluativa institucional. El caso de la UNI (1994-2006)*. Tesis doctoral. Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

Loaiza, G. (2013). *Concepciones y Practicas Evaluativas en la Facultad de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Remington*. Tesis de Maestría, Universidad de Manizales, Colombia.

Lucio, R. (1989). Educación, pedagogía, enseñanza y didáctica: diferencias y relaciones. *Revista de la Universidad de la Salle*.

Martínez Carazo, Piedad Cristina. (2006). *El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica*. Redalyc.org, 3.

Monteagudo, D. (2014). *Las prácticas de evaluación en la materia de Historia de 4.º de ESO en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia. España.

Mora Vargas, A. I. (julio-diciembre de 2004). La evaluación educativa: Concepto, períodos y modelos. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 4(2). <file:///F:/tesis/EVALUACIONEDUCATIVA/44740211.pdf>

Navarro, R. E. (2004). *El concepto de enseñanza-aprendizaje*. Nicaragua, A. N. (2006). http://www.oei.es/quipu/nicaragua/Ley_Educ_582.pdf

Ortiz, M. K. (2009). *Plataforma para el control del uso de softwares educativos*. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009c/583/Proceso%20de%20ensenanza%20aprendizaje.htm>: <http://www.biblioises.com.ar/Contenido/Esenciales/Informatica/Tutoriales/Control%20sofward%20educativo.pdf>

Rosales, C. (2010). *Evaluación de los aprendizajes obtenidos en la disciplina de Ingeniería de Software de la Carrera de Ingeniería en Computación en la Universidad Nacional de Ingeniería desde la percepción de los estudiantes y docentes*. Managua.

- Schunk, D. H. (2012). *Teorías del aprendizaje. Una perspectiva educativa*. Mexico: Pearson Editorial.
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Ediciones Morata. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>
- Taylor, S.J., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós. Iberia S.A.
- Universidad Nacional de Ingeniería. (2008). *Reformas al Reglamento de Régimen Académico*. Managua, Nicaragua.
- Valenzuela Averruz, T. (2017). *Análisis de un modelo de las prácticas evaluativas en relación con los modelos pedagógicos, las concepciones de evaluación del aprendizaje y las estrategias evaluativas utilizadas por las y los docentes en la Universidad Centroamericana de Nicaragua en 2016*. Tesis doctoral. Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.